

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00112-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada	María Alejandra López Orozco
Sustanciación	245

Se requiere a la parte ejecutante para que aporte la notificación por aviso, en tanto, la notificación personal no ha surtido efecto. Para tal efecto, se concede un término de treinta (30) días, so pena de aplicar desistimiento tácito al embargo y secuestro obrantes en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57ba18c5b83995bb97471cf1c572bb75748fe6937ef692652f3de6774c34c93a**

Documento generado en 15/05/2023 05:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>